Pide diputada priista sufragio obligatorio

MARTHA MARTÍNEZ Y CLAUDIA SALAZAR

La diputada federal del PRI, Melissa Vargas, presentó ayer una iniciativa para hacer obligatorio el voto y establecer sanciones a quien no lo ejerza.

La legisladora mexiquense propuso para quienes no emitan su voto sanciones como multas, horas de servicio comunitario y la pérdida de la vigencia de la credencial de elector como documento de identificación hasta que la persona sancionada vuelva a acudir a las urnas.

Al argumentar su propuesta, Vargas indicó que el voto es un derecho y una obligación reconocidos en los artículos 35 y 36 de la Constitución.

A pesar de ello, dijo, no existe sanción alguna quienes no cumplen con el precepto constitucional, y afirmó que en los últimos procesos electorales se ha estimado que sólo 35 por ciento de los ciudadanos cruzan la boleta. Detalló que entre 1988 y 1994, el promedio de participación en elecciones presidenciales fue de 78 por ciento, mientras que en los dos últimos procesos fue de 63 y 634 por ciento.

Vargas dijo que sancionar a quienes no votan es relevante, debido al alto costo de la organización de procesos electorales con baja afluencia.

"El sufragio voluntario tiende a aumentar la abstención entre los electores más jóvenes, los pobres y los menos informados, pero el sufragio obligatorio tiende a aumentar la participación en estos segmentos de la población", afirmó.

Recordó que países corno Uruguay, Argentina, Ecuador y Bolivia que tienen un voto obligatorio sancionado, registran mayores porcentajes de participación, que en algunos casos llega hasta 90 por ciento.

La iniciativa fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para su análisis